



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N 1241-2019-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de diciembre de 2019.

VISTOS:

El escrito de fecha 27 de diciembre de los corrientes presentado por el Juez Superior Titular Edwin Figueroa Gutarra, Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados CSJLA; y,

CONSIDERANDO:

En el artículo primero de la Resolución Administrativa N 022-2018-P-CSJLA/PJ de fecha 09 de enero de 2018, se ratificó como Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, al Juez Superior Titular Edwin Vilmer Figueroa Gutarra; así también, en el artículo tercero, se autorizó que la Gerencia de Administración Distrital, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Capacitación de Magistrados, Personal Jurisdiccional y Administrativo a fin de alcanzar los objetivos trazados.

Mediante el documento de la referencia, la Comisión de Capacitación de Magistrados CSJLA, eleva para la autorización correspondiente el proyecto de actividades de la conferencia magistral denominada "El delito de trata de personas", con la ponencia del Dr. Sergio Rodríguez Salinas, abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz (España); a realizarse el día lunes 06 de enero del año 2020 en horario de 05:00 pm a 07:00 pm; dirigido a jueces en la especialidad de familia y penal, así como a los auxiliares jurisdiccionales; dicho evento académico, tiene como objetivo interiorizar en los jueces de este distrito judicial, la importancia de elementos de convicción que permitan una adecuada tipificación del delito de trata de personas.

Respecto al costo planteado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados CSJLA, la Gerencia de Administración Distrital deberá precisar si es factible autorizar el monto solicitado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente; teniendo en cuenta, que el ponente se encuentra en esta ciudad por motivos personales, sin generar gastos de traslado desde donde radica; además, en vía de regularización, se deberá poner en conocimiento la presente resolución, al Coordinador de la Unidad Académica, para la validación correspondiente.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se constituyó en Unidad Ejecutora, mediante disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con la Resolución Administrativa N 117-2011-CE-PJ de fecha 20 de abril del año 2011. Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, siendo factible autorizar el proyecto presentado, para la capacitación constante de nuestros jueces y personal jurisdiccional.

Por lo que, esta Presidencia, en virtud a lo dispuesto en el inciso 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de actividades presentado por el Dr. Edwin Vilmer Figueroa Gutarra, Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia; en consecuencia, **AUTORIZAR** la realización de la conferencia





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

magistral denominada "*El delito de trata de personas*", a cargo del ponente **Sergio Rodríguez Salinas**, abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz (España); que se llevará a cabo el día lunes 06 de enero del año 2020 en horario de 05:00 pm a 07:00 pm; en las instalaciones del Auditorio de la Nueva Sede de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ubicado en la Av. José Leonardo Ortiz N 155, tercer piso, Centro Cívico, Chiclayo, Lambayeque; dicho evento académico, está dirigido a jueces en la especialidad de familia y penal, así como a los auxiliares jurisdiccionales.

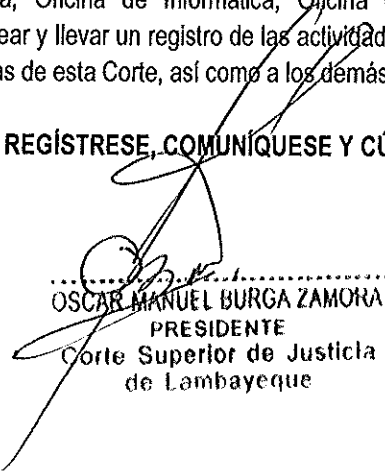
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los jueces y auxiliares judiciales de la especialidad de familia y penal, procuren la asistencia al evento académico en la fecha y hora programada.

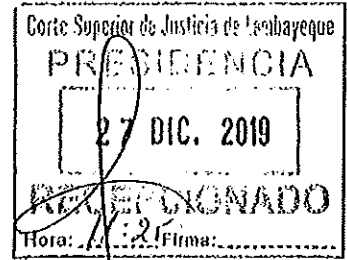
ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR a la Gerencia de Administración Distrital para que en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia, informe a esta Presidencia, respecto a la disponibilidad de presupuesto para atender la solicitud de gastos que irrogue el evento académico; respecto de los demás requerimientos, deberá brindar el apoyo necesario a fin de que la capacitación se realice satisfactoriamente. **PONER EN CONOCIMIENTO** al Coordinador de la Unidad Académica de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, la presente resolución para la validación correspondiente, en vía de regularización; y, en su oportunidad, remitirle los certificados del evento en mención, para ser visados al reverso de los mismos, los cuales deben estar correctamente llenados y suscritos por el organizador; así como, la relación de participantes (ponente y asistentes) en formato Excel y en físico.

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR al Coordinador del Área de Informática brinde las facilidades necesarias para la realización de las actividades académicas en la fecha y hora señaladas, para lo cual, designará un personal a su cargo, quien deberá estar presente durante la realización del mismo. Asimismo, tratándose de una capacitación interna, se dispone que la Oficina de Imagen Institucional brinde el apoyo con la difusión y publicación del evento, así como el diseño e impresión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: PONER EN CONOCIMIENTO [vía correo electrónico] la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA Lambayeque, Unidad Académica, Edwin Figueroa Gutarra, Oficina de Informática, Oficina de Imagen Institucional, Servidor Responsable de monitorear y llevar un registro de las actividades de capacitación organizadas por las distintas dependencias de esta Corte, así como a los demás interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque



Chiclayo, diciembre 27 de 2019

Sr. Dr.

Oscar Burga Zamora

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

PRESENTE.-

Ref.: Pide aprobación proyecto adjunto Invitación Dr. Sergio Rodríguez Salinas conferencia "El delito de trata de personas", lunes 06.01.20.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me es muy grato saludarlo y solicitar a Presidencia de Corte, en mi condición de responsable de la Comisión de Capacitación de Magistrados, la aprobación del proyecto adjunto, referido a la Conferencia "El delito de trata de personas", a cargo del Doctor Sergio Rodríguez Salinas, especialista en la materia.

La Conferencia en mención, dirigida principalmente a los señores Jueces de Familia y del ámbito penal de esta Corte Superior, tendrá lugar el día lunes 06 de enero de 2020, de 17.00 a 19.00 horas, y para este efecto ya hemos abordado las coordinaciones iniciales con el expositor, quien ha prestado su consentimiento para estar presente en nuestra ciudad.

Consideramos que este evento se justifica en la necesidad de que los jueces interioricen la importancia de un delito que va ganando arraigo en la actualidad, y por tanto, exige de los actores en el sistema de justicia- los jueces- un conocimiento más cabal sobre la materia.

Dada la importancia del tema, solicitamos que el Área de Imagen pueda enviar a los jueces de las especialidades en mención, de todos los niveles, las cartas de invitación respectivas, así como difundir en nuestro Boletín los alcances del evento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edwin Agüero Gutarra'. The signature is somewhat stylized and overlaps with the typed name below it.

Edwin Agüero Gutarra

Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados

Corte Superior Lambayeque



SERGIO RODRIGUEZ SALINAS

sergio.rodriguez@pucp.pe

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
Máster Oficial en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de
Cádiz (España). Adjunto de docencia del curso Teoría del Delito en
la PUCP. Consultor y expositor en temas de trata de personas y
trabajo forzoso.

Jr. Pezet y Monel 1715 Dpto. 805
- Lince
Telf. 964119668

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad 26/09/2019
Especialidad en Derecho Penal de Empresa y de la Administración

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Título de Abogado obtenido con mención sobresaliente 25/10/2017
Tesis: "La responsabilidad penal del empleador por la afectación a la seguridad de los
trabajadores"

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Bachiller en Derecho 17/02/2016

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO

09/2019 10/2019

Consultor externo

Elaboración de módulo de capacitación para los talleres técnico-prácticos macro regionales
para operadores de justicia que actúan contra la explotación humana.

CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO

08/2019 11/2019

Consultor externo

Elaboración de propuesta de mejora del marco legal, protocolos de actuación y programas de
formación para operadores de justicia que actúan contra la explotación humana.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

03/2018 10/2018

Despacho del congresista Gino Costa
Técnico parlamentario

MINISTERIO PÚBLICO

03/2017 03/2018

Equipo especial de fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de
las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos
cometidos por la empresa ODEBRECHT y otras
Asistente en función fiscal

EXPERIENCIA ACADÉMICA

- Ponente en el Curso-Taller en el delito de trata de personas dirigido a fiscales provinciales penales y mixtos, fiscales provinciales especializados en delitos de medio ambiente y fiscales de turismo del Distrito Fiscal de Loreto: "El delito de trata de personas y delitos relacionados: diferencias y concursos". Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y la Organización Internacional del Trabajo. Iquitos, 21 de noviembre de 2019.
- Ponente en el "Taller de capacitación para operadores de justicia del sur del país contra la explotación humana: Trata de personas, explotación sexual y trabajo forzoso": "Los delitos de trata de personas, explotación sexual y trabajo forzoso" y "Los delitos conexos a la explotación humana". Capital Humano Social y Alternativo, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial y Corte Superior de Justicia del Cusco. Cusco, 24 y 25 de octubre de 2019.
- Ponente en el Curso-Taller en el delito de trata de personas dirigido a fiscales provinciales penales y mixtos, fiscales provinciales especializados en delitos de medio ambiente y fiscales de turismo del Distrito Fiscal de Cusco: "El delito de trata de personas y delitos relacionados: diferencias y concursos". Ministerio Público -- Fiscalía de la Nación y la Organización Internacional del Trabajo. Cusco, 10 y 19 de setiembre y 3 de octubre de 2019.
- Adjunto de Docencia en la Pontificia Universidad Católica del Perú de los cursos de Instituciones del Derecho Sancionador; Teoría del delito; Delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, el honor, el patrimonio y la libertad; y Delitos contra la administración pública

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

- La autorregulación en el derecho penal económico: bases para su integración en el sistema del delito. *Pólemos. Portal Jurídico Interdisciplinario*. Recuperado de <http://polemos.pe/la-autorregulacion-derecho-penal-economico-bases-integracion-sistema-del-delito/>
- Investigador principal del proyecto "La responsabilidad penal del empleador por la afectación a la seguridad de los trabajadores", Investigación financiada por la Pontificia Universidad Católica del Perú en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET) 2016.
- Miembro del Grupo de Investigación y Estudio de Derecho Penal y Criminología (GRIPEC), reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.